



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE MARZO DE 2019

No. 52

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Comité de los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México 5
- ♦ Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres, las facultades que se indican 7

Secretaría de Desarrollo Económico

- ♦ Aviso mediante el cual, se da a conocer el Acuerdo por el que se modifican los diversos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fechas 6 de mayo de 2013, 22 de mayo de 2013, 14 de marzo de 2014, 15 de septiembre 2014, 31 de diciembre de 2014, 10 de marzo de 2015, 15 de diciembre de 2015, 18 de noviembre de 2016 y 26 de abril de 2018, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México 9
- ♦ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2019 12

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer, a través de los enlaces electrónicos, los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2018 15

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el cual, se hace del conocimiento público la convocatoria del Programa “Fomento al Trabajo Digno, 2019” 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual, se da a conocer la URL, para la consulta de los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2018	24
Fideicomiso Educación Garantizada	
♦ Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales	25
Instituto de la Juventud	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los cuales se pueden consultar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, durante el ejercicio 2018	27
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	
♦ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social “Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST), 2018	28
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales 2018	31
Alcaldía en Benito Juárez	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social, “Apoyo Emergente a Estancias Infantiles, 2019”	32
Alcaldía en Coyoacán	
♦ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa de transferencias unitarias “A Tu Lado”, mismo que fue implementado el ejercicio fiscal 2018	39
Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos	
♦ Aviso por el cual, se da a conocer la relación de beneficiarios de diversos Programas Sociales, para el ejercicio fiscal 2018	40
Alcaldía en Cuauhtémoc	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales 2018	41
Alcaldía en Milpa Alta	
♦ Aviso por el cual, se da a conocer los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, del ejercicio fiscal 2018	42
Alcaldía en Tláhuac	
♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro de los perímetros que comprenden los barrios y colonias de los Pueblos Originarios, que se indican	43
♦ Aviso por el cual, se da a conocer el padrón de beneficiarios de diversos Programas Sociales, ejercicio fiscal 2018	45
♦ Aviso por el cual, se da a conocer el padrón de beneficiarios de diversas Acciones Sociales, ejercicio fiscal 2018	46

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos que sean competencia de la Unidad de Transparencia 47
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de los Programas Sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2018 50

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Acuerdo General por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, así como en los puestos semifijos colocados en vía pública, ubicados dentro del perímetro de la colonia Ignacio Zaragoza, durante los días indicados 51
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, 2018 53

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Decreto relativo a la terna de la y los candidatos a ocupar el cargo de Procuradora o Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 54

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional, número 30001122-006-19.- Convocatoria 006.- Adquisición de insumos alimenticios 55
- ♦ **Procuraduría General de Justicia.-** Licitaciones Públicas Nacionales números LPN/PGJDF/001/2019 a LPN/PGJDF/005/2019.- Convocatoria Múltiple 001-19.- Adquisición de diversos bienes y servicio de limpieza 57
- ♦ **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.-** Licitación Pública Nacional número 30065001-005-19.- Convocatoria 02.- Contratación del servicio integral de abasto de medicamentos 59
- ♦ **Edictos** 61
- ♦ **Aviso** 63

ALCALDÍA TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 16, 21, y 29, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, en relación con el 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, párrafo final del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los numerales 5 y 33 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México y;

CONSIDERANDO

1. Que en términos de lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 28 de Noviembre de 2014, se pretende transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomo por Ley, así como para todo Sujeto Obligado de la Ciudad de México que ejerza gasto público.
2. Que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, dispone que son días de descanso obligatorio, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
3. Que la LTAIPRC, en su artículo 10, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), en su artículo 8, establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con los procedimientos no previstos en dichos ordenamientos, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, y en orden de preferencia, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y, a falta de disposición expresa en ella se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles local y demás ordenamientos relativos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del Titular de la Dependencia, Entidad o Alcaldía respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
5. Que existe un criterio interpretativo identificado con el número 199650 emitido por el Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.
6. Que el **primer periodo vacacional** del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) y en consecuencia de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan comprenderán los días: 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio, 01 y 02 de agosto, todos de 2019.
7. Que el **segundo periodo vacacional** del INFODF y en consecuencia de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan comprenderán los días: 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2019, así como el 02, 03, 06, 07 y 08 de enero de 2020.

8. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 200, 202, 203, 204, 206, 209, 212, 214, 215, 230, 233 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública; solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como la interposición, la sustanciación y resolución de los recursos de revisión inherentes a las mismas, que se promuevan ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
9. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 82, 83, 90, 92 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se establecen plazos perentorios para la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la sustentación y resolución de recursos de revisión competencia del INFODF.
10. Que en el numeral 33 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales, publicados el dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en el número 95 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dispone que serán días hábiles todos los del año, a excepción de los sábados, domingos e inhábiles y los que por disposición de ley se consideren inhábiles y los que se establezcan por acuerdo del Pleno de este Instituto, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad.
11. Asimismo, dispone que serán inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en estos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet del sistema electrónico que permite el cumplimiento de los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la LTAIPRC y LPDPPSO.
12. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
13. Que de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.
14. Que los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan correspondientes al año 2019 y enero 2020, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia son: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.
15. Que durante días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan. Así mismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de las Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, ya sea personalmente, por correo electrónico o a través del Sistema Electrónico Infomex.
16. Que, con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustentados por la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su portal de Internet, así como en el sistema electrónico correspondiente.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos la Alcaldesa en Tlalpan emite el presente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEMÁS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, SIENDO LOS QUE SE SEÑALAN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 Y ENERO 2020.

ACUERDO

PRIMERO.- Para los efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresen o se encuentren en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF y CORREOS ELECTRÓNICOS de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan: oip.tlalpan@gmail.com, por escrito o en forma personal, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, se considerarán días inhábiles los siguientes días del año: 18 de marzo, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, 1 y 10 de mayo, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 26 29 30 31 de julio, 01 y 02 de agosto, 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre, 16, 17 18 19 20 23, 24 26 27 30 31 de diciembre de 2019, así como el 02, 03, 06, 07 y 08 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan y en el sitio de Internet de INFOMEX www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, el día 25 del mes de febrero de 2019

(Firma)

**ALCALDESA EN TLALPAN
DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN, con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019, publicados el 31 de octubre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN CORRESPONDIENTES ALEJERCICIO FISCAL 2018

Los padrones que se dan a conocer mediante el presente aviso son:

1. Colectivos Culturales Tlalpan
2. Cultura Comunitaria Tlalpan
3. Promotores Culturales Tlalpan
4. Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan
5. Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan
6. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan
7. Centros Comunitarios de Atención a la Infancia en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social Tlalpan 2018
8. Centros Comunitarios Tlalpan, Juntos de la Mano
9. Ciberescuelas Tlalpan
10. Deporteando Tlalpan 2018
11. Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan
12. Tlalpan pro animal
13. Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan
14. Apoyos Productivos Tlalpan
15. Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan
16. Apoyos Sociales a Personas Damnificadas por sismos del 19 de septiembre de 2017
17. Recuperación Urbana Tlalpan
18. Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2018

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México marzo 08, 2019

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Estos padrones se anexan en archivo digital)

“ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA”